Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año II.° — Mahón, sábado, 14 Noviembre de 1891. — N.° 3.100

SECCIÓN POLÍTICA

Camino de la miseria

Nueva baja de valores y nueva alza en los cambios. ¡Ya se pagan los francos á 13! ¡Ya está el interior á 71'60! No necesitamos explicar lo que todo esto significa, porque repetidamente lo hemos hecho. ¿Acabará el gobierno por hacerse cargo de la gravedad de la situación y principiará con la era del arrepentimiento la era de las reformas? Lo dudamos.

Se dice que el Banco, por sí y por cuenta del Tesoro, va á principiar la acuñacion de oro para restablecer el equilibrio monetario, subirá el tipo de descuento para armonizarle con el interés de la deuda, aligerará de papel su cartera, y entrará, en una palabra, en el camino de la razon. Todo eso está muy bien, pero llega algo tarde y dudamos del èxito: el oro entrará por una puerta y saldrá por la otra; la baja general de los valores no señala el momento más oportuno para aligerar la cartera; la compra de oro no se hace con papelitos; la subida del interés sobre los préstamos con garantías de papel del Estado precipitará la depreciacion de éste.

Es necesario—y volvemos á nuestro tema de siempre—no tanto que el Banco se arrepienta, como que se arrepienta el gobierno. Este es el gran pecador.

Si el gobierno, no solo restableciera el equilibrio entre los gastos y los ingresos, sino que se procurara un sobrante con que atender, no á nuevos dispendios, sino á amortizar la deuda flotante, el Banco podría colocar el papel que guarda, movilizar su cartera, contener en sus justos límites la emision fiduciaria y combatir con éxito la crísis monetaria.

Mientras el gobierno no haga ese cambio de frente, corrigiendo los gastos locos, reformando los servicios, moralizando la administracion y defendiendo la riqueza nacional, todo es inútil. Iremos irremisiblemente á la bancarrota y á la miseria, con mucha Regencia, mucho órden, mucho general y mucha conservaduría.

Tendremos hartura de autoridad monárquica; pero pediremos limosna.

(El Mercantil Valenciano).

Los dos criterios

Hay dos criterios en que puede inspirarse un Gobierno para decidir de su actitud, frente al lance personal en que toma parte una autorídad, un consejero de la corona.

Un criterio es creer, y como se cree practicarlo, que las leyes del honor, por estar escritas en la conciencia humana, por ser condicion de vida para todos los pueblos, por ser expresion de un estado de civilizacion, son superiores y están por encima del Código penal. El Gobierno que profesa esa opinion se conduce como el de Francia, donde Mr. Floquet, el mismo dia que se bate y hiere al general Boulanger, inaugura, en nombre del Estado y de la ley, el monumento á Gambetta y habla en el Parlamento en nombre del derecho, continuando tranquilo en su puesto de presidente del Consejo de ministros.

Otro criterio es el creer que el Código penal es el producto, no solo legal, sino social y moral, del estado de derecho y civilizacion de toda una época y el infringirlo es faltar al derecho natural. Por eso el Gobierno no puede saber. sin perseguirlo, la comision del delito de duelo. Y dimite á toda autoridad, dimite á un ministro y declara que no puede ser consejero de la corona el que se bate.

Esos son los dos criterios diamentralmente opuestos, pero los dos como sistemas que son, tienen su lógica, y una vez aceptado el principio, han de observarse hasta sus últimas consecuencias.

Ahora bien. ¿Puede saberse qué criterio es el seguido por el Sr. Cánovas y por el Gobierno?

Dos decretos se publicaron ayer en la Gaceta, los dos decretos tienen como fundamento—todo el mundo lo sabe—no la salud del general Beránger, sino la cuestion que se ventila casi á la misma hora entre el general Beránger y el señor Suárez de Figueroa.

El gobierno al publicarios tenía conocimiento de que se habia concertado el duelo. Y no se diga que la dimision del general Beránger se admitió por motivos de salud. Esa es la declaracion oficial, pero ésta no contradice la version que dá todo el mundo y la que publica un testigo, mejor dicho, un actor de los sucesos, al afirmar en «Resumen» que lo sabía todo el ministro de la Gobernacion.

En realidad, los decretos estampados en la Gaceta significan esto; autorizar, facilitar al general Beránger para que dirimiese en el terreno del honor las ofensas recibidas. Y eso precisamente es lo que no puede hacer un gobierno, sin incurrir en la mayor de las contradicciones jurídicas y morales.

¿Con qué derecho con que autoridad, se va á perseguir aquí ningún delito? Y si no hay motivo para condenar la conducta del general Beránger—la opinion condena—¿qué nocion es esa del derecho, que impide á un ministro batirse y conservar la cartera?

No. Esto es anormal, extraordinario, fuera de todo sentido de gobierno.

El primer criterio fielmente observado cuenta con los sufragios de la mayoría de las gentes. El segundo criterio es el que se puede escribir en un libro o predicar en una cátedra. Pero la falta de criterio del Gobierno del Sr. Canovas del Castillo, conduce á la violacion del Código.

Y cuando los hombres no gobiernan en nombre de la ley moral, ni de la ley escrita, están destituidos de hecho ni son Gobierno ni saben gobernar.

Cómo se engaña á la reina

«Vengo en admitir la dimisión del cargo de ministro de Marina, que por motivos de salud me ha presentado don Jose María de Beránger y Ruiz de Apodaca... »

Al pie, la firma de la reina. Refrendado el decreto por el presidente del Consejo de ministros.

Esto publicó ayer la «Gaceta.»

Pero por la mañana, cuando aún no se había acabado de repartir la «Gaceta,» fresca todavía la tinta en que se leía la firma real, el Sr. D. Jose María de Beránger y Ruiz de Apodaca, salía de su casa, á pesar de la crudeza del tiempo, montaba en un coche, se dirigía á una quinta en las afueras de Madrid, y allí...

El Gobierno no podrá saber lo que ocurrió allí Pero en fin, todo el mundo sabía en Madrid, todo el mundo menos la «Gaceta,» que el Sr. Beránger gozaba de perfecta salud, y en el momento mismo en que un decreto real le declaraba enfermo, arriesgaba su vida caballerosamente en un lance de honor.

Por si el hecho de la cabal salud que afortunadamente goza el Sr. Beránger faltaba comprobarse, el Sr. Canovas apresuróse a atestiguarlo con dos hechos tambien públicos: tomando posesion del ministerio de Marina de manos del general Beránger y visitando á éste en su casa.

Ahora digannos los conservadores: ¿es así como respetan á las instituciones fundamentales á quienes sirven? ¿Es así como dan crédito y prestigio á la palabra real que, según ellos, ni puede engañarse ni engañarnos?

¿Qué hubieran dicho los conservadores si el Sr. Sagasta, si un gobierno fusionista hubiese llevado á la «Gaceta» semejante decreto?

Hubieran dicho lo menos, lo menos, que no son, ni pueden ser buenos monárquicos los que tal hacen.

(El Liberal.)

Desde Madrid

Legislacion idealista

Acaba de realizarse en Madrid un acto que la ley considera como un delito. Un ministro de la corona ha dimitido su cargo para batirse en duelo. ¿Se han cumplido, para precaver el hecho ó para sancionsrlo, una vez consumado, las prescripciones del código penal? El presidente del Consejo ha tenido noticia del lance concertado y ha facilitado su perpetracion cursando la dimision del ministro duelista. El poder moderador ha admitido la dimision destinada á devolver al funcionario su plena libertad de accion. El ministro de Gracia y Justicia, el juez de guardia, el ministerio fiscal, no han podido ignorar un suceso que la prensa ha narrado con todos sus pormenores. La ley ha sido violada á ciencia y paciencia de todo el mundo, con pleno conocimiento de causa y con la complicidad del poder.

Pongámonos en la realidad: no es lo mismo batirse en duelo que robar ó asesinar. La opinion no infama al duelista, antes bien suele, con mejor ó peor acuerdo, infamar á quien, obedeciendo al criterio que ha guiado al legislador, rehusa acudir al llamado campo del honor. El sentido moral no se halla todavía bastante depurado para que la opinion general atribuya esa conducta á otra causa sino á apocamiento del espíritu y desmayos del ánimo. Por un resabio del viejo honor caballeresco, la sociedad alaba é impone lo que vedan de consuno las leyes humanas y las llamadas divinas Aquel que rindiendo tributo, más aun que al honor mismo, á la opinion del honor, expone por ella su vida, recibe de la sociedad, á cuyo general sentir se somete, el premio del aplauso.

Pero lo que puede pasar en el hombre privado por disculpable y punto menos que lícito, ¿lo es igualmente en el funcionario? No debe el particular salvo el caso de delito, dar cuenta de su conducta sino á su conciencia; el funcionario la debe al país. Puede el particular rehusar toda forma de rehabilitacion qoe le obligue á dar al público el secreto de sus acciones; el funcionario está obligado á buscar en esa publicidad su verdadero desagravio. Dueño es el particular de elegir para la reparacion los medios que estime más oportunos: el funcionario no puede emplear aquellos que de alguna suerte pongan obstáculo á la accion fiscalizadora que á todos compete sobre la conducta de los representantes del Estado. Obligados están todos á cumplir la ley, pero ¡cuanto más estrecha es esa obligacion para aquellos á quienes una representacion pública constituye en sus naturales y legítimos guardianes!

Si el ejemplo que acaba de dar un ministro de la corona llegara á formar jurisprudencia, la existencia del poder sería precaria; la vigilancia que á todos compete sobre la gestion de los intereses públicos, se haria punto menos que ilusoria. Quien quisiera realizar una crisis total, no tendria sino buscar ocho paladines que obligaran á los consejeros de la corona á trocar la cartera por la espada. Quien tuviere noticia de algun hecho que estimare constitutivo de responsabilidad ministerial, deberia, antes de resolverse á denunciarlo, adiestrarse en el manejo de las armas y tener apalabrados dos testigos y un cirujano. La vida política perderia todo carácter civil. Por toda sancion de los actos ministeriales veríamos resucitados los antiguos juicios de Dios. El valor y la destreza servirian de justificacion y harían prueba plena de inocencia.

Si aun con todas esas agravantes la infraccion cometida por un funcionario de la más alta categoria administrativa no ha podido ser ni impedida ni castigada ¿qué prestigio le resta á la ley? ¿Quién se creerá en lo sucesivo obligado á su obediencia? ¿A quién cabrá imponer las sanciones del código por un acto que ha ejecutado, impunemente, á sabiendas

de la autoridad, un ministro de la corona?

Urge arrancar de raiz del código penal todo el capítulo referente al duelo. Ya lo ve el Sr. Villaverde: esa prescripcion es impracticable. El mismo no ha podido cumplirla. Imponíale la ley el deber de detener al provocador y al retado hasta que ofrecieren, bajo palabra de honor, desistir de su propósito: no los ha detenido. Obligábale la ley á sancionar, conforme á sus preceptos, la infraccion cometida: no la ha castigado. No ha excitado, como es costumbre en otras ocasiones, el celo adormecido del ministerio fiscal, no exigirá responsabilidad al juez de guardia ¿Deben continuar figurando en el código prescripciones en cuya conculcacion acaban de colaborar altos poderes del Estado?

Penando el duelo, el legislador ha obedecido á los más generosos motivos. Pero ha dado, como suele decirse, un golpe en vago. Su prescripcion no es viable, no tiene atmósfera, no está en armonía con el medio social. Es este uno de tantos casos en que la ley, atenta al ideal, desconoce la realidad y contradice las exigencias de la vida. No cabe legislar *sub specie aeternitatis;* la ley se dicta para un tiempo y para un pueblo dados. El católico que establece la unidad religiosa, convierte en un hecho legal lo qué es vehemente aspiracion de su alma creyente. El legislador civil que ordena la indisolubilidad del matrimonio, pone en la ley lo que todos quisiéremos hallar en la vida. La Iglesia que decreta el celibato de los clérigos, prescribe á flacos mortales lo que ella estima pureza ideal.

En todas estas ocasiones, el legislador, sacando de quicio la realidad, logra tan solo corromperla. La unidad religiosa impuesta, engendra la Inquisicion; el matrimonio indisoluble, multiplica las uniones ilícitas; el celibato eclesiástico, es fuente fecunda de grandes inmoralidades. Lo menos malo que puede producir esta viciosa manera de legislar, es el descrédito de la ley, conculcada pública, ostensiblemente, sin protesta por parte del país y con la complicidad manifiesta de los representantes del principio de autoridad.

ALFREDO CALDERON.

(El Mercantil Valenciano.)

El congreso de la Paz

Formando singular contraste con las disposiciones belicosas que predominan en Europa, revuelta por las luchas económicas, los armamentos desesperados y las alianzas para la guerra, se está celebrando en Roma el «Congreso de la Paz», constituido por representaciones parlamentarias de todos los pueblos, incluso el francés y el aleman. Europa apenas presta atencion á esa generosa y noble tentativa, que encierra uno de los más hermosos ideales de la humanidad: el arbitraje internacional para dirimir todos los conflictos entre las naciones, suprimiendo la guerra. Ese arbitraje supone un tribunal permanente, una autoridad europea, que á su vez exige una especie de federacion.

La circunstancia de formar ese Congreso diputados y senadores de todos los países europeos, demuestra el camino recorrido en la direccion del ideal, á pesar de la indiferencia con que son acogidos sus debates, y de los rozamientos interiores entre las diversas representaciones nacionales. Claro es que nada debemos esperar por ahora de esos trabajos; en vísperas de la guerra, pasa por loco el que habla de la paz permanente; pero el loco de hoy es el cuerdo de mañana, como el cuerdo de hoy será para la posteridad un rematadísimo demente.

Los que hoy miran con desden esa hermosa obra de Roma, entregados al culto de la fuerza, fiando al fusil de repeticion, al cañon de tiro rápido, á la pólvora sin humo la garantía de sus ambiciones; preparando por todos los medios el éxito de las batallas, esos, repetimos, pasarán después de las catástrofes por insignes imbéciles; y en cambio, esos entusiastas imbéciles; esos entusiastas amigos de la paz, que ahora son tenidos por soñadores idealistas, despegados de la realidad y extraños á la práctica de la vida, serán considerados como hombres de altísima razon y únicos que han sabido apreciar el momento histórico presente con serenidad y exactitud.

Tambien nuestra España está representada en ese congreso, para honra suya. El senador Sr. Marcortú ha presentado y defendido una proposicion pidiendo que todas las potencias de segundo orden estén representadas en los congresos diplomáticos. La asamblea, por unanimidad, ha aprobado la proposicion del digno senador español.

No logrará, por ahora tanto éxito la proposicion italiana para la formacion de un comité parlamentario internacional; pero creemos que algo se adelantará en ese camino á cuyo término tal vez se llegue en 1892.

Entretanto, lo repetimos, no hay que hacerse ilusiones: la letra con sangre entra; la razon y la cordura vienen despues del dolor y del sufrimiento; la obra generosa del Congreso de la Paz llevará mucho adelantado cuando, sembrado de ruinas y escombros el suelo de Europa, vencidos y vencedores caigan en la cuenta de que el remedio es muchísimo peor que la enfermedad.

El «Temerario»

Copiamos de *El Liberal*:

«Reconocidas universalmente—como diría nuestro colega *La Epoca*—las múltiples aptitudes del Sr. Cánovas del Castillo, no es de extrañar que algunos de sus correligionarios aventuren la suposicion de que no será estéril su paso—siquiera sea brevísimo—por el ministerio de Marina y que algo ganarán los verdaderos intereses de la armada, que en último término no son otra cosa que los verdaderos intereses del país.

—Nosotros—ya lo hemos dicho en varias ocasiones—no fiamos gran cosa en la gestion, corta ó larga, en el ministerio de Marina del nuevo almirante honorario Sr. Cánovas del Castillo, aun cuando le concediéramos—que no le concedemos—iguales aptitudes que en el desempeño del mismo departamento demostró el exclarecido marqués de la Ensenada: hay que decir la verdad: el Sr. Cánovas, ni sabe ni puede emular las glorias de aquel ilustre regenerador de nuestra marina, ni siquiera se halla en condiciones de enmendar la plana al general Beránger.

Que no sabe, está plenamente demostrado con el testimonio mismo de *La Epoca*: quien como el Sr. Cánovas, teniendo como simples auxiliares suyos á los ministros de Marina en los gabinetes que ha presidido, ha tenido el arte de desorganizar todos los ramos de la armada, no es el más abonado—á nuestro entender—para poner por sí solo remedio á los males que él mismo ha producido.

Y en cuanto á que no pueda remediarlos, se demostrará inmediatamente si intenta—que no lo intentará—hacer lo que la opinion y la marina toda con ella desean que se haga.

Pero en fin, puede que nos equivoquemos en el concepto que como ministro interino de Marina tenemos formado del señor Cánovas, y claro es que no somos tan rebeldes á la razon que si nos demuestra que vivimos en el error no nos apresuremos á reconocerlo; es más, le prometemos incondicional aplauso y nuestro modesto apoyo, que por anticipado—y para que vea que procedemos desinteresadamente—vamos á empezar á darle desde este mismo momento.

Lo primero que, á nuestro entender, necesita el ministro interino de Marina, Sr. Cánovas del Castillo, es saber lo que ocurre en su casa, es decir, en el departamento que dirige: pues bien, vamos á permitirnos interrogarle, con el deseo de que si como es posible, lo ignora, averigüe lo que haya de verdad en las siguientes preguntas.

—¿Sabe el Sr. Cánovas que en los astilleros de Cartagena se ha construido—después de largo tiempo de trabajos—un caza-torpederos que fué bautizado con el nombre del *Temerario?*

—¿Sabe el Sr. Cánovas que los planos del buque, el proyecto aprobado y el presupuesto invertido, exigian que el *Temerario* tuviese una marcha máxima de 21 millas por hora?

—¿Sabe el Sr. Cánovas que terminado el caza-torpederos y en disposicion de hacer sus pruebas, éstas han dado al nuevo barco un andar de poco más de doce millas?

Entérese el Sr. Cánovas, vea si estas preguntas tienen contestacion afirmativa, y en este caso empiece á demostrar que para algo más que para ser almirante honorario se ha encargado de la cartera de Marina.

De no hacerlo así, seguiremos creyendo que le sucede lo que al *Temerario;* pensaban de él que marcharía á gran velocidad, y apenas si podrá alcanzar la marcha de una tartana.

De mal en peor

En esta última época de mando del señor Cánovas del Castillo, la fortuna no le protege. Entró en el Gobierno forzando la puerta de ingreso, y este pecado de origen pesa en la conciencia del presidente del Consejo de ministros, y le ata las manos, cohibiendo su iniciativa y su natural empuje en la direccion de los asuntos políticos.

El Cánovas tonante, imperioso, enérgico, intolerante, que dirigia el Gobierno y el partido conservador, como un general dirige á sus soldados, ese Cánovas no existe ya. Hoy habla como cualquier hijo de Málaga; no usa del mando, porque Martinez Campos no lo ha resignado; el calor de su hogar y las delicias de su biblioteca han absorbido sus energias de antaño; y tolera á Fabié, á Tetuan, á Isasa, añorando—síntoma innegable de senectud—las travesuras de Romero Robledo, aquella viveza ratonil que tanto encanta á los ancianos en los dias postreros de la vida.

El Sr. Cánovas procura eludir la lucha, hace lo posible por sortear los acontecimientos, no aborda de frente las dificultades, busca aplazamientos y encomienda al tiempo lo que antes resolvia á impulso de su vehemente carácter.

En la primera época de la restauracion mandó á paseo a Elduayen; aplastó á Martinez Campos poniendo en sus espaldas la presidencia y la responsabilidad del Gobierno; dominó á los antiguos moderados; apostrofó á Pidal enfrenando sus ímpetus, hasta uncirle á su carro de triunfo, y porque lo dominaba todo y á todo daba impulso, aparecía fuerte, robusto, casi invencible é inespugnable el antiguo partido conservador.

Solo queda la memoria de aquellos antiguos tiempos. Con la muerte de D. Alfonso claudicó, no pudo pasar adelante la obra del Sr. Cánovas. Hoy no vive este en su propia casa, vive en la que levantaron los partidos liberales y demócráticos, mas desahogada, de vastas proporciones, que el Sr. Cánovas no se decide á medir y á calcular.

Creemos que si al presidente del Gobierno, le fuese dable abandonar y renunciar al poder, lo habría puesto ya en otras manos.

¿Cómo es posible que se envanezca del tratado con los Estados-Unidos y Cuba, él, que blasona de haber puesto término á la insurreccion?

¿Cómo es posible que contemple con satisfaccion las presentes penurías del Tesoro nacional, los apuros económicos del país y la baja de los valores públicos, él, que se vió precisado á autorizar el corte de cuentas de D. Pedro Salaverria?

¿Y cómo es posible que tenga aliento, ni fé en el porvenir, ni esperanzas en la vitalidad de su partido, él, que se ha visto forzado á formar ministerio con antiguos adversarios suyos, con hombres que jamas fueron canovistas, dejando en la calle á los camaradas de siempre, á los hombres de prestigio en el partido conservador.

Esto es ciertamente la situacion y Cánovas su nombre obligado. No la buscó, pero se dejó llevar; puso los piés en tierra para él desconocida y no ha logrado aclimatarse; el Sr. Cánovas observa, pero á pesar de haber ido á parar al ministerio de Marina, no logrará retuarse.

Por esto, porque el gran mónstruo está en periodo de decadencia, porque no truena, ni manda, ni se impone, por esta la situacion conservadora va cada dia de mal en peor, amenazando derrumbarse con estrepito.

Telegramas

Madrid 10.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 12'70 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 12'60 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 00'00 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 11, 2'20 m.

Los temporales hacen funcionar con algun retraso las líneas telegráficas.

Ayer mejoró el aspecto de los valores por virtud de los acuerdos tomados por el banco de España.

Ha circulado muy vagamente el rumor de que se ha efectuado el anunciado desafio entre los generales Ochando y Borrero; pero no he podido confirmar esta noticia.

Los diputados y senadores por Lérida que se han reunido para tratar de la cuestion del Noguera-Pallaresa, están resueltos á proseguir enérgicamente sus gestiones.

Madrid 11, 8'45 m.

Ha dejado de dirigir el «El Imparcial» el Sr. Hernandez, habiéndose encargado de dicha direccion el Sr. Gasset.

Mañana regresará á esta corte el señor Sagasta.

Indícase el Sr. Camacho para desempeñar la cartera de Hacienda.

«El Globo» pregunta: «¿Qué pasa en la judicatura, que han presentado las dimision dos jueces?»

El Sr. Mellado se encargargará en breve de la direccion de «La Correspondencia de España.

«El Globo» publica un artículo acerca la cuestion de los vinos, en el cual aconseja á los vinicultores españoles que no desmayen. El citado periódico considera pasajera la crisis con que nos amenaza Francia.

París 11, 7'40 m.

No solo la Comision de aranceles está decidida á sostener la resolucion tomada por la Camara de los diputados acerca la cuestion de los vinos, sino que tambien el Gobierno las sostendrá en el Senado. Esto dificulta la armonía con España.

Paris 11, 11'15 m.

Ha terminado la huelga de los obreros

vidrieros de Carmaux.

Ha salido para Lille el nuevo diputado por aquel distrito M. Paul Lafargue, con objeto de presidir una reunion organizada por sus electores.

Desde anoche reina en la mayor parte de los departamentos de Francia un fuerte temporal, cayendo copiosos aguaceros.

Londres.—El Almirantazgo ha ordenado á los jefes de las escuadras inglesas, que cuando quieran efectuar maniobras en aguas extranjeras, pidan autorizacion escrita á las respectivas naciones.

Berlin.—En los talleres militares de Spandau se ha emprendido de nuevo la fabricacion en grande escala de municio· y armamento, habiendo sido ocupados los obreros despedidos hace algunos meses.

Los periódicos de esta capital aplauden el discurso pronunciado por el marqués de Rudini en Milan.

—=—

Madrid 11, 7 30 n.

El comandante de la escuadra de instruccion ha telegrafiado desde Villagarcía que se ha ido á pique el primer bote del acorazado «Pelayo», y que habiéndosele mandado los oportunos ausilios se han salvado dos marineros. Han desaparecido el maquinista, dos fogoneros y un marinero. El cadáver de este ha sido estraido.

MAHON

Casino de Union Republicana

Esta noche tendrá lugar la semanal conferencia; los temas acordados son:

1.° «Espíritu y materia», por D. Antonio Vinent y Victori.

2.° «Actualidades», por D. Miguel Seguí Mir.

A las ocho y media en punto.

A las diez y media de esta mañana, hora señalada al efecto, se ha dado principio al juicio oral de la causa sobre lesiones seguida contra un vecino de Alayor.

Hecha relacion de la causa por el escribano actuario D. Juan Allés, el Sr. Presidente ha dispuesto se procediera á la práctica de las pruebas propuestas por el Ministerio fiscal, como así se ha verificado empezando por la interrogacion del procesado, luego por la de la lesionada y siguiendo despues las demás de la acusacion.

Terminadas las pruebas de cargo se ha procedido á la evacuacion de las de descargo, habiendo declarado numerosos testigos.

Concluidas las pruebas, han informado á la sala por su órden el Ministerio público y el Letrado defensor del procesado, D. Juan Orfila; habiendo insistido el primero en sus conclusiones formuladas por escrito y pedido contra el procesado la pena de algunos meses de arresto mayor, accesorias y costas, y por el segundo la libre absolucion de su defendido.

Representaba al procesado, en concepto de procurador, D. Juan Mesa, siendo ausiliar del Secretario D. Gabriel M.ª Sotés.

Al terminar el juicio habian dado las dos de la tarde, habiendo sido numeroso el público concurrente.

Con el de hoy quedan ultimados los juicios orales anunciados para el presente cuatrimestre.

—

La *Gaceta* del dia 7 de los corrientes publica una Real orden por la cual se dispone se dé publicidad en los Boletines Oficiales de las provincias á una sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo, de 12 de Junio último, por la gran importancia que alcanza como elemento de jurisprudencia.

Dicha Real órden tiene por objeto evitar que se formulen inútilmente reclamaciones solicitando la devolucion del importe de redenciones por reemplazos anteriores, cuyas escedencias fueron declaradas hace más de cinco años; pues en la sentencia aludida se declara prescrito el expresado derecho en virtud de lo que prescribe el art. 19 de la Ley de Contabilidad de 25 de Julio de 1870 que dice así:

«Todo crédito cuyo reconocimiento y liquidacion no se haya solicitado con la presentacion de sus documentos justificativos dentro de los cinco años siguientes á la conclusion del servicio de que proceda, quedará prescrito.»

Hacemos estas indicaciones por lo que pudiera interesar á estos isleños, á fin de que aquellos de los mozos que hallándose en la situacion de escedentes redimidos, no dejen de reclamar el importe de sus redenciones dentro de los cinco años que marca la transcrita disposicion legal.

—

En la mañana de hoy ha tenido lugar el relevo de las fuerzas que guarnecen la fortaleza de la Mola.

—

Segun leemos en *El Bien Público*, ha sido nombrado administrador de la Subalterna de Hacienda de este partido D. Pedro Fitoservia y Liria, habiendo sido trasladado á Manacor, con cargo igual al que desempeña en esta ciudad, el oficial D. Emilio Costa.

—

En el dia de hoy existian en la cárcel de este partido once presos con causa pendiente y tres á disposicion de la Direccion de Penales.

—

En la bonita zarzuela *La caza del oso* que mañana debe ponerse en escena en el casino el Consey, se estrenará una preciosa decoracion debida al pincel del aventajado pintor escenógrafo D. Pedro Riudavets Vatllori, que no dudamos llamará poderosamente la atencion del público.

—

Hemos visto expuesto en la acreditada ebanistería de D. Juan Sintes, de la calle del Castillo, una copia del plano de Mahon, en escala de 1:2000 que levantó nuestro malogrado paisano el inteligente ingeniero D. Francisso Prieto y Caules, rectificado convenientemente con las alteraciones que recientemente ha sufrido el casco de esta ciudad. Dicha copia rectificada es debida á D. Antonio Sariego, y dedicada á nuestro amigo D. Juan J. Rodriguez; siendo un trabajo notable tanto por lo bien delineado, como por el buen gusto de las tintas y limpieza de los detalles.—El marco, construido en aquella ebanistería, es por todos conceptos digno del trabajo que encierra.

—

En la habilitacion de los maestros de primera enseñanza de este partido, se han recibido fondos para el pago del primer trimestre de este ejercicio á las clases pasivas del ramo.

—

Durante la pasada noche algun vándalo se ha entretenido en practicar cortes en el tronco de los árboles de la carretera de Mahon á Villacárlos, en el trozo comprendido entre este último punto y el sitio conocido por "Fonduco".

—

La compañía de zarzuela que ha de actuar en el casino el Recreo, hará mañana su estreno con la aplaudida zarzuela *La Tempestad*.

Con tal motivo, es de esperar que los salones del citado casino se verán mañana muy concurridos.

—

Llamamos la atencion de los tenedores de láminas del empréstito municipal de 70.500 ptas., acerca el anuncio de la Alcaldia que en otro lugar publicamos. Segun el mismo, dichas láminas se cangearán desde el 18 del corriente en la Depositaria del Ayuntamiento, Infanta 12.

—

La compañía de ópera italiana que ha de actuar en nuestro teatro hará su debut el miércoles de la semana próxima con la gran ópera *Lucrezia Borgia*, en la que tomará parte el célebre bajo D. Juan Ordinas.

La empresa nos ha manifestado que el abono sigue abierto hasta las 12 de la mañana del dia de la inauguracion.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Contabilidad

Los tenedores de láminas de empréstito Municipal de 70.500 pesetas pueden presentarlas al cange en la Depositaría de esta Corporacion Municipal, Infanta 12, desde el dia 18 del corriente, en que vence el último cupon de los que deben retirarse.

Mahon 14 Noviembre 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

BOLSA DE MADRID

13 de Noviembre 3-30 t.

4 por 100 interior.	70'400
4 por 100 exterior de 1891. .	71'950
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba de 1886. . .	000'000
Acciones Banco España. . .	356'700
París 8 días vista	11'800
Lóndres 90 días fecha . . .	28'150
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

13 de Noviembre 4 20 t.

4 por 100 interior.	70'200
4 por 100 exterior.	71'370
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886. . . .	102'370
Id. id. 1890. . . .	95'120
Banco Hispano Colonial . .	53'000
Acciones ferro-carril Francia.	52'300
Id. Norte.	52'300
Id. Orense	12'300
Id. Almansa.	141'000
Obligaciones Francia. . . .	60'120
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	33'250
Id. Almansa	70'250
Compañía Trasatlántica . .	83'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . 10 rs. v. paga alcista.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY

S. Serapio mr.

SANTO DE MAÑANA

S. Eugenio I arz.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 13.

De Cardiff, cor. *Tula*, cap. D. Manuel de Dios, con 12 trips., y carbon mineral.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 14.

Para Alcudia y Barcelona, v.-c. *Nuevo-Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 21 trips., efectos y la correspondencia.

SOCIEDADES

Casinos Consey é Isleño

Grandes funciones para el sábado y domingo.

1.° Estreno de la gran zarzuela en un acto

La Leyenda del Monje

2.° La zarzuela en un acto

¡COMO ESTA LA SOCIEDAD!

3.° Estreno de la aplaudidísima y popular zarzuela en 3 cuadros

La caza del oso

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 13 5-45 t.

Asegúrase que la crísis se planteará á mediados de Diciembre abriéndose las Córtes á fines del mismo.

Háblase de un nuevo proyecto de operacion del Banco de España; se ha contenido la baja de los fondos públicos.

Han ocurrido nuevos naufragios en el Atlántico.

Ha estallado una insurreccion contra Fonseca en las provincias del Sur del Brasil.

FABRA.

Administración: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta: calle de San José

Alcaldía de Mahon

SANIDAD

Habiendo aparecido en el ganado de cerda, algunos casos de grave enfermedad, de caracter al parecer contagioso y deseosa la Junta de Sanidad de mi presidencia, velando por la salud pública, de evitar las desgracias que ocasionaría el consumo de alguna res atacada, ha acordado. usando de las atribuciones que le conceden las disposiciones vigentes:

1.° Que todas las reses de cerda que hayan de sacrificarse en este distrito, bien sean para el consumo público ó particular, sean degolladas en el matadero municipal de esta Ciudad.

2.° Que no obstante lo expresado, los particulares que deseen degollarlas en su domicilio y no destinen las reses para el consumo público, podrán efectuarlo dando conocimiento con veinte y cuatro horas de anticipacion á esta Alcaldia y hallándose presente un profesor de Veterinaria costeado por el interesado cuyo profesor certificará de la sanidad de la res.

3.° Queda terminantemente prohibida la venta en los mercados, de embutidos y otros artículos procedentes del ganado de cerda, que no haya sido sacrificado en el Matadero público, sin acreditarse su buen estado por medio de certificacion facultativa.

4,° Los dueños de cerdos quedan obligados á dar inmediato conocimiento á esta Alcaldia de cualquier síntoma que observen en dichos animales así como de los que murieren á consecuencia de eufermedad sospechosa á los cuales no podrian enterrar sin previa órden del profesor ó profesores que la Autoridad designe para practicar los necesarios reconocimientos.

Los contraventores á las disposiciones expresadas serán castigados con multas de cinco á veinte y cinco pesetas.

Mahon 13 Noviembre de 1891 =Juan Orfila.

3.ª Subasta pública

El dia 26 del corriente á las 11 de la mañana serán vendidas sin sujecion á tipo, por voz del pregonero, en las oficinas del Centro general de Negocios, tres quintas partes indivisas de la casa situada en esta ciudad, calle de Isabel II n.° 27, pertenecientes á los menores don Antonio, D. Nicolás y D. Sebastian Borrás y Cardona, por haberlo así acordado el consejo de familia de su tutela en junta celebrada en el dia de ayer. El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulacion de la finca, se hallan de manifiesto en la expresada oficina. Mahon 12 Noviembre de 1891.—El tutor, José Carreras.—El presidente, Pedro Papelcudi.

Está para vender una casa situada en la carretera Nueva, sin número, señalada con un cartelito fijo en la ventana. Informarán en la misma.

Para vender Lo está la casa n.° 3 de la calle de S. Nicolás.
Informes, S. Lorenzo 17. 1

Panadero En esta imprenta informarán de un jóven que desea hallar colocacion para ayudante de algun horno ó bien en clase de criado.

Se venden y alquilan
PIANOS
en la calle del Comercio núm. 3.

GRAN LIQUIDACION

de todos los géneros existentes en la

Tienda de Salas

7, HANNÓVER, 7. 7

1891 Á 1892

TEMPORADA DE INVIERNO

Baratura, Solidez y buen corte

Nuestro modo de vender mucho, es con pocas utilidades.

Siempre es en el

Bazar Canet y Pons

DONDE SE VISTE BIEN Y BARATO

Damos un trage de algodon, hecho, por 12 ptas.
Un pantalon, 2'50 ptas.
Una capa de buen paño, vueltas novedad, 25 id.
Un trage de lana, hecho y buenos forros, 17 id.
Un ruso malafrío, 20 id.
Un pardesú novedad, 25 id.
Un pantalon de lana, buena hechura, 4 id.

PARA SEÑORA

hay un sin fin de géneros que liquidaremos estos dias por no caber en nuestros estantes.

Venid y os convencereis, y no saldreis sin antes comprar lo necesario para este invierno.

Hemos recibido la primera remesa del rico turron de Ciudadela de D. José Mercadal, premiado en la Exposicion Universal de Barcelona, que vendemos á Ptas. 1'50 los 400 gramos.

CANET Y PONS

50, Prieto y Caules, 50

El nuevo Administrador de entierros José Pablo y Hernandez, participa á este respetable público haber trasladado su domicilio á la calle de San Juan, sin número, en donde ofrece sus servicio á todos en general.

Aprendiz Se necesita uno que sepa su obligacion.

Barbería de Juan Comellas
MORERAS, 50.

Buñuelos Se encontrarán todos los dias en la calle de S. Jorge n.° 14 (horno), hasta el dia 20 de Diciembre, á 20 céntimos de escudo la libra, lo propio que MIEL DE MENORCA á 32 cénts. de escudo la libra.

Cambio de domicilio Rafael Coll, sombrerero, participa á sus parroquianos y al público en general, haber trasladado su establecimiento de la calle de las Moreras á la calle Nueva n.° 31, en cuyo artículo se encontrará la elegancia, solidez y baratura que tiene acreditado.

31—Calle Nueva—31

Droguería Mahonesa

DE

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

Única en toda la Isla.

Seccion de Droguería: *Productos químicos y farmacéuticos, pinturas, barnices, pinceles, esponjas, aceites, colas, la especial pintura de cobre para buques preparada por Tarr et Wonsson, y demás artículos pertenecientes al ramo de droguería.*

Coloniales: *Tés, chocolates, cafés, pimiento, canela, leche suiza y Harina lacteada Nestle.*

Perfumería *de varias clases y marcas, jabones glicerina, lechuga, almendras amargas y otras varias clases.*

Merceria y paquetería: *Sedas, hilos, algodones y demás artículos pertenecientes á dicho ramo. Tejidos de punto, medias, calcetines, camisetas, pañuelos de algodon, hilo, lana y de lana suiza.—Estambres de todos colores y lana suiza clase superior.*

Todos los artículos se venden á precios limitadísimos.

En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del **Banco de Ciudadela,** *sin garantía y garantido.*

Nota.—*Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

Valls y Pons, Nueva, 8.
MAHON.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Hay para vender unos ar- *marios propios para toda clase de establecimientos; darán razon en la «Confitería Oriental», Nueva 39.*

COMERCIO DE CORDELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS

DE M. THOMÁS ROBERT

Gran surtido de alfombras, Bruselas, Moquetas, Fieltro, Yutes, esteras de cordelillo, pita, pita y esparto, esparto solo, de pleita surtidas, exprofeso para habitaciones de todas clases. Su colocacion gratis.
Pasillos yute de todos anchos y precios.
Esteritas de coco de todas dimensiones lisas y de color, felpudos, redondeles, etc., etc.
A precios económicos se encontrará en el

COMERCIO DE M. THOMÁS ROBERT

Prieto y Caules, 3 (antes Arraval)

En el citado establecimiento se desea liquidar una partida de barriles de sulfato de cobre inglés puro al precio de coste.